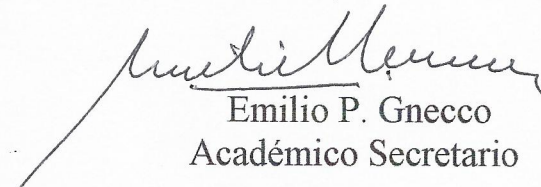


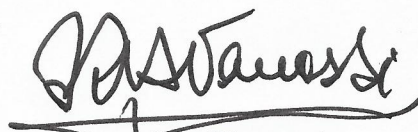
*Academia Nacional
de Derecho y Ciencias Sociales*

DECLARACIÓN

Con motivo de un proyecto de ley que tiene media sanción del H. Senado de la Nación por el cual se modifican varios artículos del Código Civil y Comercial en materia de locación de inmuebles, sea que se trate de inmuebles con destino habitacional o no, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires expresa su profunda preocupación al respecto, por cuanto modificaciones de esa naturaleza, particularmente con respecto a normas recientemente sancionadas y que tienen una innegable relevancia, deben ser previamente analizadas a la luz de sus imprevisibles implicancias jurídicas, además de consultadas y consensuadas con la comunidad y en particular con las distintas entidades relacionadas con la vivienda y con el comercio, lo que en el caso no parece haber ocurrido. Cabe señalar que proyectos similares fueron presentados en los años 2009 y 2012, sin éxito.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2016.


Emilio P. Gnecco
Académico Secretario


Jorge R. Vanossi
Académico Presidente